



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Infraestructura y de la empresa Aguas Santafesinas S.A., disponga informar en relación a los aumentos de las tarifas de Aguas Santafesinas, lo siguiente:

- A) Criterio establecido para determinar los aumentos tarifarios en las boletas del servicio de agua;
- B) Si en dichos aumentos se tuvo en cuenta el impacto en la economía y el poder adquisitivo de los usuarios y usuarias;
- C) Si se prevé establecer regímenes especiales en las nuevas tarifas para aquellas personas que no puedan afrontar dichos aumentos, de ser así, parámetros que se utilizarán;
- D) Si los incrementos tarifarios se ven reflejados en una mejora o ampliación de infraestructura del servicio prestado en todo el territorio de la provincia;
- E) Si tienen previsto llevar a cabo nuevos incrementos en la segunda mitad del año y en base a que criterios.

CELIA ISABEL ARENA
DIPUTADA PROVINCIAL

MARCOS CORACH
DIPUTADO PROVINCIAL

WALTER AGOSTO
DIPUTADO PROVINCIAL

LUCILA DE PONTI
DIPUTADA PROVINCIAL

MIGUEL RABBIA
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Infraestructura y de la empresa Aguas Santafesinas S.A., informe algunos aspectos vinculados a los aumentos de las tarifas del servicio de agua.

Desde hace varias semanas este interbloque viene manifestando su preocupación por las diferentes acciones que se tomaron en relación al servicio de aguas en los últimos meses. En esa línea el diputado Marcos Corach presentó el proyecto de ley declarando la emergencia en saneamiento ambiental (Expediente N° 54030), con el objetivo de llevar a cabo acciones concretas destinadas a la realización de obras estratégicas de tratamiento de efluentes cloacales.

Asimismo, cabe recordar que en oportunidad del tratamiento del Expediente N° 53930, manifestamos nuestra posición respecto al proyecto remitido por el Poder Ejecutivo en el que se solicitaba la declaración de emergencia en el servicio público de agua potable. En la sesión legislativa del 27 de junio expresamos que la declaración de emergencia llegaba luego de producirse los aumentos, los mayores aumentos en la historia de Aguas Santafesinas.

Los funcionarios de ASSA cuando visitaron esta Cámara, mostraron números y después del aumento que le dieron a cada uno de los usuarios y usuarias en las boletas de agua, nos encontramos que está muy por arriba de lo que dijeron y sobre el equilibrio económico y financiero. En ese sentido, el Diputado Corach manifestó, en oportunidad del tratamiento de la emergencia: *“En las facturas que ya están recibiendo los usuarios de Aguas Santafesinas, en una parte de la provincia – porque hace un par de días estuve en Reconquista y a ellos todavía no les ha llegado porque va por bimestre cruzado– se encuentran aumentos del 546%, que se componen por un 190%, más un 52% que ya está en marcha, más un 24,9% que va a empezar a impactar. Si aún no lo vieron, ya les va a llegar.”*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Preocupa además la situación de muchas cooperativas, municipios y comunas que se autoprestan el servicio de red y toman agua de los acueductos donde la venta en bloque de la misma, aumentó un 3.958,42%.

Como legisladores y legisladoras venimos receptando de diferentes ciudades de la Provincia reclamos sobre los aumentos tarifarios que se vienen suscitando en las facturas del agua potable. El miércoles 23 de julio de 2024 el coordinador de la Casa del Vecinalista de la Ciudad de Rosario, entidad que agrupa a la mayoría de las vecinales que funcionan en el territorio rosarino, presentó en la sede Rosarina de ASSA una solicitud a los efectos que se revise la política tarifaria de la empresa y se optimice el servicio en virtud que el mismo es deficiente en numerosos barrios.

Es de destacar que las tarifas de aguas sufrieron un fuerte incremento y que dado el contexto socioeconómico por el que se encuentra atravesando el país y la Provincia de Santa Fe, es para muchos de los usuarios/as y consumidores/as muy difícil de poder afrontar el pago de las mismas.

El servicio de agua potable, es considerado un servicio esencial y un derecho humano fundamental, al cual todos los habitantes de la provincia deben poder acceder, por lo tanto es importante que se respete lo establecido en el artículo 42 de la Constitución Nacional, en el que se establece que *“Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno”*.

Es necesario que la actual administración provincial aplique la previsibilidad, razonabilidad y gradualidad a la hora de implementar aumentos que impactan no solo en los sectores más vulnerables (que en todo caso podrían tener acceso a la tarifa social), sino a toda la clase media que también debe afrontar el pago de otros aumentos tarifarios y de su economía general, sin que se produzcan incrementos salariales proporcionales a los costos que se deben afrontar.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por los motivos expuestos, y atento la importancia de contar con la información solicitada para proceder a realizar un análisis acabado en pos de proteger a los consumidores/as y usuarios/as de este servicio humano esencial, es que solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

CELIA ISABEL ARENA
DIPUTADA PROVINCIAL

MARCOS CORACH
DIPUTADO PROVINCIAL

WALTER AGOSTO
DIPUTADO PROVINCIAL

LUCILA DE PONTI
DIPUTADA PROVINCIAL

MIGUEL RABBIA
DIPUTADO PROVINCIAL